



Pleno del Consejo Fiscal convocado para los días 6 y 7 de marzo de 2024 (inicio, 9.30 horas, asistencia opcional presencial/*online*)  
Sede Fiscalía General del Estado  
C/ Fortuny 4,  
28010 Madrid

## ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** Aprobación del acta del Pleno de 20 de diciembre de 2023.

**SEGUNDO.** E.G. 813/2023. Solicitud fiscal de la plantilla de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada.

**TERCERO.** E. Compatibilidad nº 6/2024.

**CUARTO.** E.G. 14/2024. Propuestas de condecoración de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

**QUINTO.** E.G. 867/2023. Oficinas fiscales de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén.

**SEXTO.** E.G. 808/2023. Comisión de servicio en la Fiscalía Especial Antidroga.

**SÉPTIMO.** E.G. 33/2024. Concurso discrecional.

**OCTAVO.** Convenios de colaboración y comunicación de los viajes al extranjero realizados por miembros del Ministerio Fiscal.

**NOVENO.** Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de febrero de 2024

Alvaro García Ortiz



Se recuerda a los Sres. Vocales su deber de guardar secreto de la materia reservada de que tengan conocimiento en el ejercicio de su función en el Consejo, así como de los debates de este. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Fiscal, se entiende por materia reservada toda aquella que, por afectar directa y personalmente a un determinado fiscal, no deba ser de general conocimiento y aquella otra que, excepcionalmente, sea declarada como tal por la Fiscalía General del Estado.

*"La comunicación de los datos de carácter personal que pudieran figurar en el/los documento/s adjunto/s, no previamente disociados, se realiza en cumplimiento de las funciones legales y estatutarias encomendadas al Ministerio Fiscal y al amparo de la vigente normativa de protección de datos"*

*La referida normativa también es de aplicación al destinatario o destinatarios de esos datos personales los cuales no podrán ser objeto de tratamiento ulterior con una finalidad distinta a la que ha motivado su actual comunicación. En todo caso deberán adoptarse las medidas necesarias para evitar cualquier tratamiento no autorizado o ilícito."*